

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Wálter David Calleja Blanco, contra “Nueva Santa Bárbara 2008, Sociedad Limitada”, y “Santa Bárbara de Cervecería 2006, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 750 de 2012, se ha acordado citar a “Nueva Santa Bárbara 2008, Sociedad Limitada”, y “Santa Bárbara de Cervecería 2006, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de diciembre de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Santa Bárbara de Cervecería 2006, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.295/12)